

18798 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante por la que se dispone el cese de don Antonio Espinosa Chapina en el cargo de Director del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Mediterráneo y se nombra para sustituirle a don Mariano Serafín de la Cueva Sanz.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 825/1966, de 10 de febrero,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección de Enseñanzas, vista la terna elevada por el Director del Instituto Politécnico Nacional Marítimo-Pesquero del Mediterráneo, ha tenido a bien nombrar Director del referido Instituto al Profesor titular don Mariano Serafín de la Cueva Sanz, en sustitución de don Antonio Espinosa Chapina que cesa en el referido cargo, que venía desempeñando en virtud del nombramiento que le fue conferido por Resolución de 25 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre), por haber sido designado para otro cargo por Real Decreto 1024/1978, de 12 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 118, del 13), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Subsecretario, Víctor Moro.

Ilmo. Sr. Inspector de Eneñanzas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

18799 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 21 de enero de 1978, para proveer en propiedad plazas de facultativos de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal» de Orense.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 21 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal» de Orense.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL». ORENSE

Cirugía general

Don Pedro García Vázquez, Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

18800 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo)

concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de la especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Facultativo que ha superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA DE LINARES (JAEN)

Medicina interna

Don José María Garijo Forcada, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

18801 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de marzo de 1978, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria» de Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA», DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Medicina pediátrica

Don Amado Zurita Molina, Jefe de Sección.
Doña María Luisa Lozano Alvarez de Ribera, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Delegado general, Francisco Javier Minondo Sanz.

MINISTERIO DE CULTURA

18802 *ORDEN de 2 de junio de 1978 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Personal de don Ramón Cercós Bolaños.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Subdirector general de Personal, por pasar a otro destino, de don Ramón Cercós Bolaños, funcionario del Cuerpo Técnico de Información y Turismo, A01IT0058.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.